Convocatoria de propuestas [restringida] [abierta]

<Fecha>

<Nombre y dirección del solicitante principal>

Estimado/a Sr./Sra.:

**Convocatoria de propuestas: <Número de publicación y título>**

Número de solicitud: <Número y título>

Le agradecemos que haya presentado una solicitud en respuesta a la presente convocatoria de propuestas. Se le ha asignado el número de referencia indicado arriba. Le rogamos utilice dicho número de referencia en cualquier correspondencia relativa a su solicitud.

RESPUESTA NEGATIVA

[No obstante, lamento comunicarle que su documento de síntesis no ha podido estimarse por la(s) siguiente(s) razón(es):

Borre las opciones que no sean aplicables

* Su documento de síntesis ha sido presentado fuera de plazo.
* Su documento de síntesis ha sido presentado dentro de plazo, pero no se cumplían los siguientes criterios de la lista de control: <especifique>
* Su documento de síntesis no ha recibido la puntuación mínima de 30 puntos establecida en la Guía para los solicitantes. A título informativo, incluimos a continuación la puntuación otorgada a su documento de síntesis, de acuerdo con la tabla de evaluación de la Guía para los solicitantes: <inserte aquí el modelo de tabla con la puntuación>.
* Su documento de síntesis ha recibido una puntuación inferior a la de los documentos seleccionados para la siguiente etapa del procedimiento. A título informativo, incluimos a continuación la puntuación otorgada a su documento de síntesis, de acuerdo con la tabla de evaluación de la Guía para los solicitantes <inserte aquí el modelo de tabla con la puntuación>
* <Otras razones a especificar. Por ejemplo: se ha considerado que su solicitud podría dar lugar a un conflicto de intereses o a un control de elegibilidad>.

Por consiguiente, su solicitud no podrá tenerse en cuenta a los efectos de una ulterior evaluación en el marco de la presente convocatoria de propuestas.

Si cree que esta decisión vulnera sus derechos, puede usted consultar la sección 2.12 de la Guía Práctica (<http://ec.europa.eu/europeaid/prag/document.do>), donde encontrará información exhaustiva sobre las vías de recurso existentes para impugnar esta decisión y, en particular, sobre la naturaleza del recurso y la instancia o instancias ante las que puede interponerse, así como sobre los plazos y condiciones aplicables a su ejercicio.

Aprovecho la oportunidad para agradecerle su interés en participar en la presente convocatoria de propuestas y espero que la información mencionada anteriormente le sea de utilidad a la hora de prepararse para cualquier otra futura convocatoria a la que pueda usted desear presentar una solicitud.**]**

RESPUESTA POSITIVA

[Me complace comunicarle que su documento de síntesis ha sido evaluado por el Comité de Evaluación y que el Órgano de Contratación lo ha preseleccionado.

Borre la opción que no sea aplicable

A incluir si el país o países cubierto(s) por la solicitud ha(n) sido declarado(s) en crisis o en estado de necesidad de ayuda de emergencia: [Tenga en cuenta que de acuerdo con la sección 3 del anexo J de la Guía para los solicitantes, <nombre del país o países> <ha/han> sido declarado(s) en crisis o en estado de necesidad de ayuda de emergencia o post-emergencia durante un período de una duración de <precise el periodo> hasta el <precise la fecha>. Se aplicará esta excepción durante el citado periodo. En caso de ampliarse dicho periodo, será usted informado de ello.]

* Procedimientos restringidos: Le rogamos nos envíe su formulario de solicitud completo, respetando las instrucciones recogidas en la Guía para los solicitantes. Las solicitudes deberán enviarse a más tardar el <fecha>, de lo que dará fe el matasellos de correos. Las solicitudes presentadas después de esta fecha quedarán automáticamente excluidas de un examen posterior.

[En el caso de ICD, IEV, ICSN, IA, IAP II y del 11.º FED, y en caso de que se seleccione a candidatos británicos: [«A la atención de los candidatos británicos: tenga en cuenta que los criterios de eligibilidad deben cumplirse durante toda la duración de la subvención. A menos que sean aplicables normas de eligibilidad específicas para un determinado sector[[1]](#footnote-1), en el caso de que el Reino Unido salga de la Unión Europea durante el período de subvención sin haber llegado a un acuerdo con la UE que garantice, en particular, que los candidatos británicos sigan siendo elegibles, usted dejará de recibir financiación de la UE (aunque, en la medida de lo posible, seguirá participando) o se verá obligado a abandonar el proyecto sobre la base del artículo [insértese la referencia al artículo que permita la resolución del acuerdo de subvención (cambio de la situación jurídica del beneficiario)] del acuerdo de subvención.»]

* Procedimientos abiertos: Su solicitud completa se evaluará de acuerdo con los criterios de selección y adjudicación establecidos en la Guía para los solicitantes.

[En el caso de ICD, IEV, ICSN, IA, IAP II y del 11.º FED, y en el caso de que se seleccione a candidatos británicos: [«A la atención de los candidatos británicos: tenga en cuenta que los criterios de eligibilidad deben cumplirse durante toda la duración de la subvención. A menos que sean aplicables normas de eligibilidad específicas para un determinado sector[[2]](#footnote-2), en el caso de que el Reino Unido salga de la Unión Europea durante el período de subvención sin haber llegado a un acuerdo con la UE que garantice, en particular, que los candidatos británicos sigan siendo elegibles, usted dejará de recibir financiación de la UE (aunque, en la medida de lo posible, seguirá participando) o se verá obligado a abandonar el proyecto sobre la base del artículo [insértese la referencia al artículo que permita la resolución del acuerdo de subvención (cambio de la situación jurídica del beneficiario)] del acuerdo de subvención.»]

Todo lo dicho anteriormente se entenderá sin perjuicio de cualquier otro posible motivo de exclusión de su solicitud que pudiera establecerse durante las siguientes etapas del procedimiento.]

Atentamente,

<Nombre y apellidos>

1. Por ejemplo, el artículo 9, apartado 1, letra f), del Reglamento (UE) n.º 236/2014 establece la posibilidad de optar a financión de los países miembros de la OCDE cuando se trate de contratos ejecutados en un país menos adelantado o un país pobre muy endeudado, según se incluye en la lista de beneficiarios de AOD. [↑](#footnote-ref-1)
2. Véase la nota a pie de página 1. [↑](#footnote-ref-2)